



**CDHEH REALIZA FORO: "LOS ORGANISMOS PÚBLICOS
DE DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA REFORMA
CONSTITUCIONAL DE 2011"**

05.05.2016

"Una Constitución no puede por sí misma hacer feliz a un pueblo, debe cambiar por sí misma la realidad de una sociedad". La tarea es trabajar desde la base de la sociedad y con ello establecer desde el sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos que formen una red de protección consistente en que cada una y cada uno de nosotros tenga la posibilidad de ayudar en las tareas de prevención para lograr objetivos encaminados a los derechos humanos", de esta manera, José Alfredo Sepúlveda Fayad, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo dio la bienvenida al foro "Los Organismos Públicos de Derechos Humanos frente a la Reforma Constitucional de 2011".

Al hacer uso de la voz, Felipe de Jesús Martínez Pérez, presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, destacó que se debe tener presente que la aplicación de la Reforma Constitucional está consagrada en los principios fundamentales de los derechos humanos, este acto sirve para reflexionar, para lograr la tan anhelada meta a favor de los derechos humanos.

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez; destacó que el sistema de ombudsman debe ser factor de implantación efectiva de la Reforma Constitucional de 2011, puesto que somos un mecanismo fundamental para su aplicación.

Finalmente y al inaugurar este foro el gobernador del estado de Hidalgo, José Francisco Olvera Ruiz, hizo énfasis que en el contexto mundial no sólo se reconoce la universalidad de derechos humanos, además sus preceptos se han traducido en sistemas internacionales de protección que continúan vigentes en





nuestros días, donde se proteja la dignidad humana, principio fundamental de los derechos humanos.

Este foro estuvo conformado en dos bloques donde se contó con la participación de Jorge Vega Arroyo, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí quien abordó la temática con relación a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad por parte de los organismos públicos de derechos humanos; en su oportunidad Francisco Mixcoatl Antonio, del estado de Tlaxcala; abordó la temática enfocada hasta dónde ha permeado la Reforma Constitucional de derechos humanos en la sociedad, finalmente en este primer panel de discusión, Miguel Nava Alvarado, del estado de Querétaro, abordó este tema desde la óptica de los organismos públicos autónomos.

El segundo panel de discusión estuvo conformado por Baruch Delgado Carbajal, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Adolfo López Badillo, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; así como de Perla Gómez Gallardo, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, donde se presentaron las ponencias interpretación conforme establecida en el artículo 1, la incorporación del principio Pro Personae y las acciones que han tomado los organismos públicos de derechos humanos a partir de la Reforma Constitucional de 2011.

La conferencia magistral estuvo a cargo de Julieta Morales Sánchez, Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), quien presentó un panorama general sobre la aplicación de los derechos humanos, su relación en los tratados internacionales y las Reformas Constitucionales.





Comisión de
Derechos Humanos
del Estado de Hidalgo



Avenida Juárez esq. José Ma. Iglesias s/n, Col. Centro C.P.
42000, Pachuca de Soto, Hgo. México.

Tels. 01 800 71766596 / 771 7187144 / 771 7181696

@CDHEHidalgo Derechos Humanos Hidalgo www.cdheh.org

